



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de Febrero de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación de la bonificación por aula del curso 2015/2016, a CALAHUPA, S.C.A., encargada de la gestión del centro infantil "DAMA DE BAZA", que la consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha ingresado al Ayuntamiento de Baza, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €).
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. nº B04753422, por importe de 21.782,42 €, correspondiente a la liquidación del mes de DICIEMBRE DE 2016, de la gestión del servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad en Residencia de Baza.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. nº B04753422, por importe de 9.094,20 €, correspondiente a la liquidación del mes de DICIEMBRE DE 2016, de la gestión del servicio del Centro de Estancia Diurna para personas mayores/discapacidad en Residencia de Baza.
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMÓN. LOCAL de la Junta de Andalucía, por importe de 196,44 €, en concepto de Declaración -Liquidación (MODELO 046), de "anuncio de fecha 1 de febrero de 2017 del ayuntamiento de baza de bases de selección para la provisión de 1 plaza de trabajador/a social, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre. (PP/283/2017).
5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor de TURISMO DE BAZA, S.L. con C.I.F. nº B-18681452, por importe de 12.000,00 €, en concepto de anticipo del 50% de la subvención establecida para el año 2017,

Plaza Mayor 4
18500 Baza
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Altes Landa
07/02/2017	07/02/2017
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulta la siguiente página web

Código Seguro de Validación 37ad8395ab134540e7e8943d3abb83d9081

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/validar-absis-web/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





correspondiente a la gestión de la concesión administrativa de la Oficina Municipal de Turismo, Museo Arqueológico y CIYAB.

6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 7 de Febrero de 2017.

v^a B^a

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	07/02/2017	SECRETARIA	07/02/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				Alfredo Alles Landa

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
958 700 195
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 37ad8395ab134540e7e8943d3abb63d9001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/abstis/idi/aru/idiarabsaweb/esp/verificadorfirma.asp?nodedstisini=002>

